

zación Ministerial se realizará de acuerdo con lo propuesto en el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1972.

Art. 12. Por la Subsecretaría de este Ministerio se adoptarán las medidas pertinentes para que se faciliten al Servicio de Movilización, en el menor plazo posible, los medios necesarios para el cumplimiento, con plena eficacia, de la misión encomendada.

Art. 13. Queda derogada la Orden de 15 de enero de 1973 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de abril de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORGANIZACION SINDICAL

8166 *CORRECCION de errores del Decreto 924/1974, de 29 de marzo, por el que se actualiza el reconocimiento del Sindicato Nacional de la Construcción, adaptado a la normativa sindical vigente.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1974, páginas 6796 y 6797, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo segundo, tres, donde dice: «... construcción industrializada de edificios; restauración de monumentos; ...», debe decir: «... construcción industrializada de edificios; urbanizaciones; restauración de monumentos; ...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8167 *ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se nombra Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid a don Julio Fuentes Alonso, Catedrático de la misma.*

Vista la propuesta en terna formulada por la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número quinto, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento orgánico de dicha Escuela,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid a don Julio Fuentes Alonso, Catedrático de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

8168 *ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que cesa como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid don Victoriano Pardo Galindo, Catedrático de la misma.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos en el día de la fecha los tres años de su nombramiento y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se regula el nombramiento de Directores de los Centros docentes de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto cese como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid don Victoriano Pardo Galindo, Catedrático numerario de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

8169 *ORDEN de 1 de abril de 1974 por la que cesa como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación con la U. N. E. S. C. O. don José Luis García Garrido.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Decreto 1362/1966, de 15 de diciembre, este Ministerio ha dispuesto que don José Luis García Garrido cese como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación de la U. N. E. S. C. O., agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de abril de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

8170 *ORDEN de 1 de abril de 1974 por la que cesa como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación con la U. N. E. S. C. O. don José Jiménez Mellado.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Decreto 1362/1966, de 15 de diciembre, este Ministerio ha dispuesto que don José Jiménez Mellado cese como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación con la U. N. E. S. C. O., agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de abril de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

8171 *ORDEN de 1 de abril de 1974 por la que se determina el cese de don Félix de Sentmenat y Guell como miembro del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 24 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1339/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio),